

Adenda sobre Procesamiento de Datos

Los términos establecidos en esta Adenda sobre Procesamiento de Datos se aplican adicionalmente al Acuerdo Principal.

1 Definiciones e interpretación

1.1 Las siguientes definiciones se aplican adicionalmente a los términos del Acuerdo Principal:

“Cordance” significa Royal 4 Systems, Inc., una sociedad constituida en California;

“Legislación de Protección de Datos” significa, en la medida aplicable, (i) el Reglamento General de Protección de Datos ((UE) 2016/679) (el “RGPD”), (ii) el RGPD tal como se incorporó al Derecho nacional del Reino Unido en virtud de la sección 3 de la *European Union (Withdrawal) Act 2018* y según fue modificado por las *Data Protection, Privacy and Electronic Communications (Amendments etc.) (EU Exit) Regulations 2019* y la *Data (Use and Access) Act 2025* (“RGPD del Reino Unido”), junto con la *Data Protection Act 2018* y las *Privacy and Electronic Communications (EC Directive) Regulations 2003* (según sean modificadas), o (iii) la *Swiss Federal Data Protection Act* del 25 de septiembre de 2020 (“FADP”), junto con sus ordenanzas de aplicación, según sean modificadas, sustituidas o reemplazadas;

“CCT de la UE” significa las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea establecidas en la *Commission Implementing Decision (EU) 2021/914* de 4 de junio de 2021 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a *third countries* (países no miembros) de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, según sean modificadas o sustituidas ocasionalmente;

“Cliente” significa el cliente cuyos datos se establecen en el Acuerdo Principal;

“Acuerdo Principal” significa el acuerdo celebrado por el Cliente para la provisión de Productos por parte de Cordance;

“Productos” significa el Software, Servicios, servicios de soporte y/o Servicios Profesionales proporcionados por Cordance al Cliente.

“Transferencia Restringida” significa una transferencia que:

- (a) se realiza entre las partes del Acuerdo Principal o una transferencia ulterior a un Subprocesador; y
- (b) estaría prohibida por la Legislación de Protección de Datos en ausencia de una salvaguarda para una transferencia lícita, por ejemplo, las CCT de la UE, la UK IDTA o la FADP;

“Subprocesador” significa cualquier Procesador (incluido cualquier tercero y cualquier Afiliada de Cordance, pero excluyendo a cualquier empleado de Cordance o cualquier empleado de sus subcontratistas) designado por o en nombre de Cordance o de cualquier Afiliada para procesar Datos Personales;

“CCT del Reino Unido” significa, según corresponda, (i) las CCT de la UE modificadas por la *International Data Transfer Addendum to the EU Commission Standard Contractual Clauses* emitida por el *Information Commissioner* del Reino Unido (“Adenda del Reino Unido”), según sea modificada o sustituida ocasionalmente, de conformidad con el artículo 46 del RGPD del Reino Unido; o (ii) la UK IDTA, según sea modificada o sustituida ocasionalmente, de conformidad con el artículo 46 del RGPD del Reino Unido;

“UK IDTA” significa el *International Data Transfer Agreement* relativo a las CCT de la UE emitido por la *Information Commissioner’s Office* en virtud de la sección 119A (1) de la *Data Protection Act 2018*.

Los términos “Controlador”, “Procesador”, “Violación de la seguridad de los datos personales”, “Interesado”, “Datos Personales”, “Procesar” y “Procesamiento” tienen los significados establecidos en la Legislación de Protección de Datos.

2 Protección de Datos

2.1 Esta Adenda sobre Procesamiento de Datos establece los términos, requisitos y condiciones adicionales conforme a los cuales Cordance y sus Afiliadas procesarán Datos Personales por cuenta del Cliente al proporcionar Productos en virtud del Acuerdo Principal.

2.2 El Cliente es el Controlador y Cordance es el Procesador con respecto a los Datos Personales procesados por Cordance como parte de la provisión de los Productos. Sujeto al cumplimiento de toda la Legislación de Protección de Datos aplicable, cada parte podrá procesar la información de contacto profesional relativa al personal de la otra parte (por ejemplo, nombre, número de teléfono profesional, cargo y dirección de correo electrónico profesional) para gestionar la relación general entre Cordance y el Cliente. A dichos efectos, cada parte considera que actúa como Controlador independiente y deberá, en todo momento, garantizar el cumplimiento de la Legislación de Protección de Datos aplicable a un Controlador. Las partes reconocen que, en la medida en que cualesquiera Datos Personales sean procesados para fines de análisis interno, soporte o resolución de problemas de Cordance, Cordance actuará como Controlador independiente.

2.3 Al cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos en virtud del Acuerdo Principal, cada parte deberá cumplir sus respectivos requisitos establecidos en la Legislación de Protección de Datos aplicable.

2.4 El Cliente instruye a Cordance y sus Afiliadas para que procesen los Datos Personales establecidos en el Anexo 2 de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos, que establece la materia, la naturaleza y la finalidad del Procesamiento por parte de Cordance. El Cliente deberá garantizar que cualesquiera instrucciones que emita a Cordance/sus Afiliadas cumplan con la Legislación de Protección de Datos y que no exista ninguna prohibición o restricción que impida o limite a Cordance/sus Afiliadas procesar lícitamente los Datos Personales para proporcionar los Productos y según se contemple de otro modo en el Acuerdo Principal y cumplir sus obligaciones en virtud de la Legislación de Protección de Datos.

2.5 Si Cordance/sus Afiliadas tienen conocimiento de alguna instrucción del Cliente que, en su opinión, infrinja la Legislación de Protección de Datos, Cordance/sus Afiliadas notificarán al Cliente y el Cliente revisará y modificará su instrucción. El Cliente reconoce que recibir una instrucción ilícita puede ocasionar retrasos en la capacidad de Cordance/sus Afiliadas para proporcionar los Productos.

2.6 Con respecto a cualesquiera Datos Personales procesados por cuenta del Cliente al proporcionar los Productos, Cordance y sus Afiliadas deberán:

2.6.1 procesar los Datos Personales únicamente siguiendo las instrucciones escritas del Cliente, en la medida necesaria para proporcionar los Productos. Si Cordance/sus Afiliadas están obligadas por cualquier ley aplicable a procesar los Datos Personales, deberán, en la medida permitida por la ley, notificar al Cliente antes de hacerlo;

2.6.2 teniendo en cuenta el costo de la implementación, mantener medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del procesamiento de los Datos Personales, incluyendo, según corresponda: (i) el encriptado de los Datos Personales; (ii) la capacidad de garantizar la confidencialidad de los sistemas de procesamiento; (iii) la capacidad de restablecer el acceso a los Datos Personales en caso de un incidente físico o técnico (cuando Cordance/sus Afiliadas sean comercialmente responsables de las copias de seguridad); y (iv) un proceso para comprobar la eficacia de las medidas de seguridad;

2.6.3 garantizar que las personas contratadas por Cordance/sus Afiliadas que tengan acceso a los Datos Personales mantengan la confidencialidad de los Datos Personales (ya sea en virtud de compromisos de confidencialidad documentados o de obligaciones profesionales o legales de confidencialidad);

2.6.4 proporcionar asistencia razonable al Cliente (a solicitud del Cliente y por cuenta de éste) al atender las solicitudes de los Interesados o de las *Supervisory Authorities* (Autoridades de Control) relativas al procesamiento de Datos Personales por parte de Cordance/sus Afiliadas y, teniendo en cuenta la naturaleza de los Productos, prestar asistencia razonable al Cliente, en la medida posible, para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de la Legislación de Protección de Datos con respecto a la seguridad de los datos; la notificación de violaciones de la seguridad de los datos; las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos (teniendo en cuenta la naturaleza de la información disponible para Cordance/sus Afiliadas); y la consulta previa con las Autoridades de Control;

2.6.5 notificar al Cliente sin dilación indebida si recibe una solicitud de un Interesado para ejercer cualquiera de sus derechos en virtud de la Legislación de Protección de Datos. Si Cordance/sus Afiliadas reciben una solicitud de un Interesado en virtud de cualquier ley aplicable relativa a los Datos Personales ("Solicitud del Interesado"), Cordance/sus Afiliadas deberán: (a) redirigir de inmediato al Interesado al Cliente; y (b) no responder a dicha Solicitud del Interesado salvo siguiendo las instrucciones documentadas del Cliente (por cuenta y cargo del Cliente); notificar al Cliente sin dilación indebida cuando tenga conocimiento de una Violación de la seguridad de los datos personales, proporcionando al Cliente información suficiente para permitir que el Cliente cumpla sus obligaciones de notificar o informar a los Interesados de la Violación de la seguridad de los datos personales. La notificación de Cordance/sus Afiliadas en virtud de esta cláusula 2.6.5 no se interpretará como un reconocimiento por parte de Cordance/sus Afiliadas de culpa o responsabilidad alguna. El Cliente colaborará con Cordance/sus Afiliadas, de buena fe, para tener en cuenta los comentarios de Cordance/sus Afiliadas al elaborar el contenido de cualesquiera notificaciones dirigidas a cualquier

Autoridad de Control o a los Interesados afectados, en la medida en que ello pudiera afectar a la reputación de sus Afiliadas;

2.6.6 siguiendo instrucciones escritas del Cliente, eliminar o devolver los Datos Personales al Cliente al producirse la terminación del Acuerdo Principal, salvo que Cordance esté obligada por ley a conservar los Datos Personales. Siempre que cumplan con la Legislación de Protección de Datos, Cordance/sus Afiliadas podrán transformar los Datos Personales de manera que una persona física no pueda ser identificada o no sea identificable y utilizar dichos datos transformados estrictamente para fines de desarrollo y mejora de los Productos; y

2.6.7 mantener registros completos, exactos e información suficiente para demostrar su cumplimiento de esta cláusula y permitir una auditoría anual por parte del Cliente o de su auditor designado por el Cliente (por cuenta y cargo del Cliente), y el Cliente deberá proporcionar un aviso previo razonable de cualquier auditoría solicitada, la que se realizará durante el horario de oficina regular de Cordance, de manera que minimice las interrupciones de las operaciones comerciales de Cordance.

2.7 El Cliente consiente en que Cordance y sus Afiliadas designen a los siguientes Subprocesadores: AWS, Fresh Desk y Microsoft (Teams, OneDrive, SharePoint, Zoom, y Teamwork). Cordance/sus Afiliadas se asegurarán de que todos los Subprocesadores estén sujetos a obligaciones contractuales que contengan el mismo nivel de protección que el establecido en esta cláusula. Cordance estará autorizado en forma general para contratar nuevos Subprocesadores mediante la actualización de esta lista. Si el Cliente formulara una objeción razonable a los cambios propuestos en un plazo de 21 días desde la notificación, el Cliente proporcionará a Cordance/sus Afiliadas una explicación escrita de los motivos de su objeción para permitir que Cordance/sus Afiliadas vuelvan a evaluar cualquier nuevo Subprocesador sobre la base de las preocupaciones aplicables. Cordance/sus Afiliadas estarán autorizadas para designar a cualquier nuevo Subprocesador al que el Cliente no se oponga dentro de dicho plazo.

2.8 Cuando una Transferencia Restringida se produzca entre el Cliente, como exportador, y Cordance/sus Afiliadas, como importador, las Partes cumplirán los términos establecidos en el Anexo 1 de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos. Las CCT de la UE y/o las CCT del Reino Unido (según hayan sido modificadas) celebradas en virtud de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos entrarán en vigor en la fecha que sea posterior de entre las siguientes:

2.8.1 la fecha en que el exportador de datos pase a ser parte de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos;

2.8.2 la fecha en que el importador de datos pase a ser parte de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos;
y

2.8.3 el inicio de la Transferencia Restringida.

PARTE 1: Términos especiales para las transferencias de Datos Personales sujetas al Derecho de protección de datos de la UE

1 Cuando una Transferencia Restringida esté sujeta al RGPD de la UE, el Cliente (como “exportador de datos”) y Cordance/sus Afiliadas (cada uno como “importador de datos”) celebran por la presente el Módulo 2 de las CCT de la UE, que se incorporan a esta Adenda sobre Procesamiento de Datos por referencia, y, en lo que respecta a:

- 1.1 la Cláusula 7, la cláusula opcional no será aplicable;
- 1.2 la Cláusula 9, se aplicará la opción 2, y el plazo para la notificación previa de los cambios de Subprocesadores será de conformidad con el proceso de notificación establecido en la cláusula 2.7 de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos;
- 1.3 la Cláusula 11, la redacción opcional sobre reparación no será aplicable;
- 1.4 la Cláusula 13, la autoridad de control responsable de garantizar el cumplimiento del RGPD por parte del exportador de datos en lo que respecta a la transferencia de datos actuará como autoridad de control competente;
- 1.5 la Cláusula 17, se aplicará la opción 1 y las CCT de la UE se regirán por la legislación especificada en el Acuerdo Principal, siempre que dicha legislación sea la de un Estado miembro de la UE que *reconozca* derechos de terceros beneficiarios; de lo contrario, se aplicará la legislación de Irlanda;
- 1.6 la Cláusula 18, las controversias se resolverán ante los tribunales especificados en el Acuerdo Principal, siempre que dichos tribunales estén situados en un Estado miembro de la UE; de lo contrario, dichos tribunales serán los tribunales de Irlanda;
- 1.7 los Anexos 1 y 3 se considerarán cumplimentados previamente con las secciones pertinentes del Anexo 2 de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos; y
- 1.8 el Anexo 2 de las Cláusulas Contractuales Tipo de la UE se considerará cumplimentado previamente con las secciones pertinentes de la cláusula 2.6.2 de esta Adenda sobre Procesamiento de Datos.

PARTE 2: Términos especiales para las transferencias de Datos Personales sujetas al Derecho de protección de datos del Reino Unido

2 Con respecto a cualquier Transferencia Restringida del Reino Unido, las CCT de la UE (incorporadas por referencia de conformidad con el Anexo 1, Parte 1) se interpretarán de conformidad con las disposiciones de la Parte 2 (Cláusulas obligatorias) de las CCT del Reino Unido y se considerarán modificadas por éstas y las

Partes confirman que la información requerida a efectos de la Parte 1 (Tablas) de las CCT del Reino Unido es la establecida en el Acuerdo Principal y/o en esta Adenda sobre Procesamiento de Datos.

PARTE 3: Términos especiales para las transferencias de Datos Personales sujetas a la FADP

3 Cuando una Transferencia Restringida esté sujeta a la FADP, el Cliente (como “exportador de datos”) y Cordance/sus Afiliadas (cada uno como “importador de datos”) celebran por la presente el Módulo 2 de las CCT de la UE, que se incorporan a esta Adenda sobre Procesamiento de Datos por referencia y las Partes adoptan las mismas opciones establecidas en la cláusula 1 anterior para las transferencias sujetas al RGPD de la UE, con las siguientes modificaciones adicionales:

3.1 Las referencias al RGPD se interpretarán como referencias a la FADP o a cualquier acta o regulación posterior, incluidas las modificaciones pertinentes y las ordenanzas de aplicación (por lo que “la autoridad de control competente” y “los tribunales competentes” significarán el “*Swiss Federal Data Protection and Information Commissioner*” y los “tribunales pertinentes de Suiza”, respectivamente).

3.2 “datos personales”, “categorías especiales de datos/datos sensibles”, “perfiles de personalidad”, “elaboración de perfiles”, “elaboración de perfiles con alto riesgo”, “procesar/procesamiento”, “responsable del procesamiento”, “encargado del procesamiento”, “interesado” y “autoridad de control/autoridad” tendrán el significado que les atribuya la FADP o cualquier acta o regulación posterior, incluidas las modificaciones pertinentes y las ordenanzas de aplicación (por lo que “la autoridad de control competente” y “los tribunales competentes” significarán el “*Swiss Federal Data Protection and Information Commissioner*” y los “tribunales pertinentes de Suiza”, respectivamente).

3.3 El importador de datos reconoce y acepta que los Datos Personales transferidos al importador de datos por el exportador de datos pueden incluir datos personales de personas jurídicas y perfiles de personalidad de personas físicas. El importador de datos procesará los datos personales de personas jurídicas de la misma manera que los demás Datos Personales, y los perfiles de personalidad de la misma manera que las categorías especiales de datos.

3.4 Las referencias a “Estado miembro”, “UE” y “Derecho de la Unión” se interpretarán como referencias al Derecho suizo.

En caso de que el Cliente transfiera Datos Personales relativos a interesados en Suiza a Cordance, los términos de esta cláusula 3 modificarán las referencias correspondientes de las CCT de la UE. Para mayor claridad y para evitar cualquier duda, los términos de esta cláusula 3 modificarán esta Adenda sobre Procesamiento de Datos en la medida necesaria para cumplir con la FADP. Los términos de esta cláusula 3 sólo se aplicarán a los Datos Personales sujetos a la FADP.

Anexo 2 – Detalles del Procesamiento/Transferencia

Elemento	Descripción
----------	-------------

Exportador de datos	Nombre: Cliente, según se define en el Acuerdo Principal. Dirección: dirección del Cliente, según se define en el Acuerdo Principal. Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto: datos de contacto del Cliente, según se establece en el Acuerdo Principal. Actividades pertinentes para los datos transferidos: Procesamiento de los Datos Personales del Cliente en relación con los Productos en virtud del Acuerdo Principal. Función (controlador/procesador): Controlador
Importador de datos	Nombre: entidad de Cordance cuyos datos se establecen en el Acuerdo Principal. Dirección: dirección de la entidad Cordance, según se define en el Acuerdo Principal. Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto: datos de contacto de la entidad Cordance, según se establece en el Acuerdo Principal. Actividades pertinentes para los datos transferidos: Según se establece en el Acuerdo Principal. Función (controlador/procesador): Procesador

Objeto y duración del procesamiento	Los Datos Personales a los que se hace referencia en esta Adenda se procesarán durante el período de uso de los Productos por parte del Cliente. Cordance y sus Afiliadas proporcionan principalmente soluciones SaaS B2B a diversos tipos de empresas y organizaciones, incluidas, entre otras, empresas de logística y distribuidores. Las actividades incluyen: • Autenticación de usuarios e inicio de sesión (gestión de acceso): empleados y Usuarios del Cliente. • Alojamiento en la nube (AWS). • Gestión de tickets de soporte (Fresh Desk y notificaciones por correo electrónico). • Gestión de dispositivos y recursos (seguimiento de PC, análisis de uso): Ninja One, Microsoft Intune. • Operaciones de marketing y ventas (Contactos del Cliente únicamente): HubSpot. • Corrección de errores y parches de seguridad (incluida la respuesta frente al ransomware): Correcciones continuas según sea necesario.
Naturaleza y finalidades del procesamiento	• Prestación del servicio: mediante la implementación de software en la nube y local. • Eficiencia operativa: supervisar el uso, gestionar los recursos y mejorar los flujos de trabajo. • Cumplimiento y seguridad: garantizar el cumplimiento del RGPD/HIPAA y mantener circuitos de auditoría. • Atención al cliente: gestionar tickets, resolver errores y mantener el rendimiento de la plataforma y su disponibilidad. • Análisis: métricas de uso para la planificación de IT y la optimización. • Otros: actividades que respaldan los intereses comerciales legítimos del Cliente.

Categorías de datos personales e interesados	Interesados: · Personal del Cliente: empleados del Cliente y Usuarios. Categorías de datos: · Identificación: nombres, direcciones de correo electrónico profesionales y números de identificación de empleados o usuarios. · Autenticación: credenciales de inicio de sesión, tokens de sesión y permisos de acceso. MFA (autenticación multifactorial). · Operativos: acciones de aprobación de documentos, registros de firmas electrónicas, registros de asignación y finalización de registros, participación en flujos de trabajo y entradas de registros de auditoría. · Técnicos: direcciones IP y marcas de tiempo de acceso. · Soporte: contenido de los tickets de soporte, que puede contener incidentalmente datos de empleados del Cliente o información de configuración del sistema.
Obligaciones y derechos del controlador	Establecidos en esta Adenda, particularmente en las cláusulas 2.2 y 2.3.
Frecuencia de las Transferencias Restringidas (cuando proceda):	Según sea necesario en virtud del Acuerdo Principal y según determine el Cliente a su exclusiva discreción.
Período durante el cual se conservarán los Datos Personales (cuando proceda):	Durante la vigencia del Acuerdo Principal y, en los demás casos, de conformidad con las políticas de conservación de Cordance.